|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
|  |
| aviso N.º 20/2020 |

**Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas**

**Grecia: Cierre de la Oficina**

1. La Oficina Griega de Marcas ha informado a la Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) que no estará abierta al público desde el 16 de marzo de 2020 y hasta nuevo aviso.
2. En consecuencia, en virtud de la Regla 4.4) del Reglamento del Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, todos los plazos previstos en el Sistema de Madrid que conciernan a esa Oficina y que venzan en un día en que la Oficina Griega de Marcas no esté abierta al público vencerán el primer día en que la Oficina Griega de marcas esté de nuevo abierta al público.
3. Para más información, los usuarios del Sistema de Madrid pueden visitar el sitio web de la Oficina Griega de Marcas en la siguiente dirección de Internet: <http://www.mindev.gov.gr/>.

10 de abril de 2020